



**XALAPA**  
EL AYUNTAMIENTO

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, así como el voto en contra de la ciudadana Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, 36, 37 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 8 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 35 fracción II y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Regla décima de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; 30 quinto párrafo de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza modificaciones presupuestales (incluye una cancelación, aprobación de una obra, modificación de descripción de dos obras, modificaciones presupuestales y reducción de metas en tres acciones), al Programa General de Inversión de obras y acciones a financiar con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2020.

<b>FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUN 2020</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTOS A REDUCIR</b>	<b>MONTOS A AMPLIAR</b>	
	<b>FORTAMUNDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>	<b>RENDIMIENTOS</b>
REDUCCIONES	\$7,880,000.00	\$0.00	\$0.00
AMPLIACIONES	\$0.00	\$2,880,000.00	\$0.00
APROBACIONES	\$0.00	\$5,000,000.00	\$2,044,390.68
<b>SUMA</b>	<b>\$7,880,000.00</b>	<b>\$7,880,000.00</b>	<b>\$2,044,390.68</b>

**ACUERDO No. 101**



**SECRETARÍA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN  
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

FORTAMUNDF 2020

OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO		MODIFICACIÓN		MONTO MODIFICADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
		REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN		
2020300870201	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA POR MEDIO DE BACHEO PROFUNDO EN LAS COLS. UNIDAD DEL BOSQUE, CASA BLANCA-HIGUERAS, COAPEXPAN, LUZ DEL BARRIO, PROGRESO MACUILTEPEC, OBRERO CAMPESINO, FEDERAL, VOCEADORES, AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.	\$ 7,179,517.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,179,517.24	MODIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN
2020300870203	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA POR MEDIO DE BACHEO PROFUNDO EN LAS COLS. RAFAEL LUCIO, MISION SAN CARLOS, LOS LAURELES, OBRERO CAMPESINA, FERRER GUARDIA, BELISARIO DOMINGUEZ, BELLA VISTA, RUBI DE LAS ANIMAS, TAMBORREL, EMPLEADOS MUNICIPALES, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.	\$ 6,819,140.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,819,140.25	MODIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN
2020300870212	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA POR MEDIO DE BACHEO SUPERFICIAL Y/O PROFUNDO EN LAS COLS. RAFAEL LUCIO, MISION SAN CARLOS, LOS LAURELES, OBRERO CAMPESINA, FERRER GUARDIA, TAMBORREL, FRACC. LOMAS VERDES Y COL. ZIPOR, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CANCELACIÓN
<b>SUMA</b>		\$ 18,998,657.49	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13,998,657.49	

NOTA: LAS NEGRITAS INDICAN LOS CAMBIOS



SECRETARÍA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA  
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN  
APROBACIONES DE OBRAS Y ACCIONES**

**FORTAMUNDF 2020**

PROG/SUBPTIPO	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS			FECHAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	OTROS	OBRA	BENEF.	INICIO	FIN	
02 CONSTRUCCIÓN	SE URBANIZACIÓN									
	02 CONSTRUCCIÓN									
	a CALLE (ASFALTO, CONCRETO)									
2020300870272	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO (INCLUYE DRENAJE PLUVIAL) EN LA CALLE RIO COATZACOALCOS, ENTRE CALLE RIO JORDANMIXTECA Y CALLE HUASTECA/RIO AMAZONAS, COL. CAROLINO ANAYA	\$ 7,044,390.68	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 2,044,390.68	1,400 M2	350 PERSONAS	21-sep-20	31-dic-20	CONTRATO
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 7,044,390.68</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,044,390.68</b>					
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,044,390.68</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,044,390.68</b>					

NOTA: LA COLUMNA OTROS SE REFIERE A RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO



**SECRETARÍA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

FORTAMUNDF 2020

OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO		MODIFICACIÓN		MONTO MODIFICADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
		REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN		
2020300870255	ADQUISICION DE LUMINARIAS LED	\$ 2,708,611.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,708,611.69	MODIFICACIÓN DE META
	META ORIGINAL: 650 LUMINARIAS <b>META MODIFICADA: 328 LUMINARIAS</b>						

SUMA \$ 2,708,611.69 \$ - \$ - \$ 2,708,611.69

NOTA: LAS NEGRITAS INDICAN LOS CAMBIOS



**SECRETARÍA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN  
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

FORTAMUNDF 2020

OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO		MODIFICACIÓN		MONTO MODIFICADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN		
2020300870238	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	\$ 3,635,473.00	\$ -	\$ 2,880,000.00	\$ 6,515,473.00	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y DE META	
	<b>META ORIGINAL: 17 UNIDADES META MODIFICADA: 7 UNIDADES</b>						
2020300870252	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 16,345,104.00	\$ 2,880,000.00	\$ -	\$ 13,465,104.00	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y DE META	
	<b>META ORIGINAL: 8 MAQUINAS META MODIFICADA: 7 MAQUINAS</b>						

SUMA \$ 19,980,577.00 \$ 2,880,000.00 \$ 2,880,000.00 \$ 19,980,577.00

NOTA: LAS NEGRITAS INDICAN LOS CAMBIOS

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte. - - - - -



SECRETARÍA

ACUERDO No. 101